



Salta, 16 de marzo de 2018

Expediente N° 19.132/13

RESCD-EXA N° 073/2018

VISTO la Resolución N° SO- 154/14 y Res. N° SO -218/14 y su convalidación Resolución N° 458/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación a la designación de la C.U. Reina Ninfa Acosta en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se designa a la C.U. Reina Ninfa Acosta a partir del 22 de Mayo de 2014 y por el término de un (1) año, prorrogada mediante Resolución N° CDEXA 363/15, prórroga mediante Resolución N° SO-593/15 y convalidada por Resolución N° 022/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta el 30 de junio de 2016; ó nueva disposición ; con nueva prórroga mediante Resolución N° CDEXA-325/16 hasta el 31 de diciembre de 2016; siendo su última prórroga por Resolución N° CDEXA- 720/16, hasta el 31 de diciembre de 2017 o nueva disposición.

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 138, solicita una nueva prórroga de designación de la C.U. Reina Ninfa Acosta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018, ó nueva disposición.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 14/03/18, aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la C.U. Reina Ninfa ACOSTA, DNI N° 35.258.647, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – INTERINO – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Análisis Matemático I, correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018, ó nueva disposición.


ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, al Convenio del Ministerio de Educación de la Nación –UNSa N° 1031/12, Res. C. Sup. N° 510/16.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: C.U. Reina Ninfa Acosta, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

hc
HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.